

les desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: FV-022/2002.
Sujeto pasivo: Antonia Rodríguez Villanueva.
Domicilio: C/ Mirlo, núm. 35.
Localidad: 21510, Aljaraque.
Provincia: Huelva.
Núm. liquidación: 0101210106620.
Ppal. deuda: 247,25 euros.
Resolución: Archivo de solicitud.

Huelva, 24 de octubre de 2002.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de resolución de fraccionamiento.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Resolución dictada por la Sra. Jefe del Servicio de Recaudación de esta Delegación Provincial, para tramitar la solicitud de fraccionamiento del expediente que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, al interesado que se relaciona, o a sus representantes legales, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: FV-073/2002.
Sujeto pasivo: José Luis Atienza Moyano.
Domicilio: C/ Santa María, núm. 8, esc.-1, 3.º
Localidad: 21003, Huelva.
Provincia: Huelva.
Núm. liquidación: 0102210022784.
Ppal. deuda: 2.434,10 euros.
Resolución: Archivo de solicitud.

Huelva, 24 de octubre de 2002.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el acto de gestión recaudatoria.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, se ha intentado por cuatro veces la notificación de la providencia de apremio, como sucesores «mortis causa» de doña María de los Angeles López Fernández, a don Pedro Martín-Almendo López y doña María Dolores Martín-Almendo López, motivado por sus débitos con la Comunidad Autónoma Andaluza, del concepto Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, liquidaciones números 0161290001591, 0161290001604 y 0100290148112, sin que haya sido posible su realización

por causas ajenas a la voluntad de este Patronato de Recaudación Provincial.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este Anuncio, al interesado que se menciona, o a sus representantes, para ser notificado por comparecencia en la Oficina de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Compositor Lehmborg Ruiz, número 21, en Málaga, en horario de 9 a 13,30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOP del presente Anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 25 de octubre de 2002.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 10 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Melody Farma S.L.
Expediente: CO-0096/2002.
Último domicilio conocido: Avenida Antonio Moscoso, 5, de San José de la Rinconada, Sevilla.
Infracción: Una leve.
Sanción: 300 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 10 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

EDICTO de 23 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA001445.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a la renuncia de la Declaración de Vigencia de la Autorización de Instalación de la máquina JA001445 a don José Luis Moral Calderón, propietario del establecimiento denominado Café Bar Casa Pepe, de Jaén, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13

de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, número 3, de Jaén.

Jaén, 23 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 23 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa SE003986.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se ha declarado la exclusividad y acordado el bloqueo informático del establecimiento denominado Bar Billar Llogo, de Jaén, cuyo titular es don Gabriel González Llopis, para la autorización de instalación de la máquina recreativa y/o de azar con número de matrícula SE003986, propiedad de la empresa operadora Valisa Internacional, S.A., y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, número 3, de Jaén.

Jaén, 23 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Ruz Reina.

Expediente: CO-102/2002-EP.

Infracción: Dos faltas graves, art. 20.19, Ley 13/99, 15.12.99 (BOJA núm. 152, 31.12.99).

Fecha: 2 de octubre de 2002.

Sanción: Multa de 601,02 euros (100.002 ptas.).

Acto notificado: Propuesta Resolución Expediente.

Plazo de alegaciones: 15 día hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta.

Córdoba, 25 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Acuerdos de Reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las entidades interesadas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que han sido dictadas las siguientes resoluciones en expedientes administrativos de reintegro:

Entidad: Atlántico Calidad, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.019.HU/00.

Dirección: Avda. de la Profesionalidad, s/n, Escuela de Empresas, 21450, Cartaya (Huelva).

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 4.173,31 euros (3.977,65 euros + 195,65 euros).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Estructuras Jobysur, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.0176.SE/00.

Dirección: Cortijo Guzmán, núm. 1, 41020, Sevilla.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 3.317,90 euros (3.125,26 euros + 192,64 euros).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Intex, S. Coop. And.

Núm. Expte.: SC.054.GR/99.

Dirección: C/ Cervantes, 1, 18170, Jun (Granada).

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 51.657,24 euros (48.080,97 euros + 3.576,27 euros).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El mismo deberá hacerse efectivo en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Código de banco: 0049, Banco Santander Central Hispano.

Código de sucursal: 6726, Oficina Puerta Jerez (Sevilla).

Dígito control: 98.

Núm. C/C: 2516050144. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso